Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)
Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246
NIF: P3405000E Tel y Fax 979794006 e.mail: ayto-castrillodonjuan@dip-palencia.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2005.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	NO
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. Jose Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moises Rodrigo Hortelano	NO
Concejal Sr. D. Angel Alberto Bartolomé Aragón	SI
Concejal Sr. D. Jesus Salvador González Martínez	SI

Secretario acctal. Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 20.15 horas del día treinta de marzo de dos mil cinco, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la pesidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentandose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2005.

2.- OBRA 204/05 POL, RENOVACION RED DE AGUA DEL DEPÓSITO AL NUCLEO. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y EXPEDIENTE.- Se da cuenta al pleno del escrito de la Diputación Provincial de 26 de diciembre, comunicando la inclusión en los Planes provinciales para el 2005, de la Obra, "Renovación de la red de Agua del depósito al casco Urbano." nº 204/05 POL, con un presupuesto de 60.000,00 €, de los que el Ayuntamiento debe de aportar 12.000,00 €. y el resto la Diputación de los que 6.000,00 € son de fondos propios y 42.000,00 € de fondos Feder. Así mismo se da cuenta de la circular de la Diputación de fecha 17 de enero de 2005, sobre las normas y criterios de desarrollo y ejecución de los planes provinciales .

Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la Obra nº. 204/05 POL de Planes Provinciales, denominada "Renovación de la red de Agua del depósito al Casco Urbano.", pidiendo la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, esta Corporación por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra de Renovación de la red de Agua del depósito al casco Urbano en Castrillo de Don Juan redactado por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta Lanchares, con un presupuesto de contrata total de 60.000,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 12.000,00 €.

Segundo.- Certificar la existencia de crédito presupuestario, para cumplimiento de lo establecido en el Art. 69 y concordantes del Texto Refundido de la L.C.A.P., anteriormente citado, para cubrir la aportación municipal y la que fuere necesaria, si, como consecuencia de modificaciones aprobadas durante su ejecución o revisión de precios, aumentara el coste de la misma.

Tercero.- Certificar así mismo la disponibilidad de los terrenos, elementos y derechos necesarios para la ejecución de la obra, que se pondrán a disposición de la Excma. Diputación y contratista que fuere designado, con anterioridad a la contratación de la misma.

Cuarto: Solicitar de la excma. Diputación la delegación en este Ayuntamiento de la facultad para contratar la obra.

3º.- ADJUDICACION DIRECTA, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE VENTA DE CHOPOS.- Se da cuenta al pleno de que efectuada la licitación a las 12.00 horas del 31 de enero de 2005 y llegada el plazo para la apertura de las plicas presentadas para la contratación mediante subasta en procedimiento abierto, de la enajenación en pie de madera de chopo en las fincas municipales de Hontoria y El Prado, de titularidad municipal, con el resultado de Desierta por no haberse presentado ninguna oferta.

Propone en consecuencia y puesto que es necesaria la corta de los árboles, se proceda a su venda directa, y a tal efecto se soliciten ofertas a diversas empresas o industriales madereros.

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la venta directa d elos chopos licitados, adjudicándose a la mejor oferta que se reciba si se estima conveniente.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 21.00 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez